

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE “CONSOLIDACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO TUNEL DE TETUAN”.

EXPTE 221/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 09:30 horas del día 20 de noviembre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la subsanación de la documentación requerida a la UTE ACEINSA SA-CUEVAS SL-ALTUNA Y URIA SA, dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de “Consolidación y Acondicionamiento del antiguo Túnel de Tetuán”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 4.984.773,28 euros (4.119.647,34 € más 865.125,94 € correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 12 meses.

Preside Don Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico municipal y Don Antonio Gutiérrez Martínez-Conde, Jefe del Servicio de Vialidad.

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación de subsanación aportada por la UTE ACEINSA SA-CUEVAS SL-ALTUNA Y URIA SA a requerimiento de la Mesa de contratación celebrada el día 30 de octubre de 2019, que ha sido presentada mediante archivos informáticos en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander en el plazo concedido.

La empresa CUEVAS GESTION DE OBRAS SL presenta el documento DEUC en el que hace constar que está participando en UTE con las empresas ACEINSA MOVILIDAD SA y ALTUNA Y URIA SA.

A la vista de la documentación la Mesa admite la subsanación efectuada por la UTE ACEINSA SA-CUEVAS-ALTUNA Y URIA SA.

A continuación se da cuenta del informe de valoración que ha realizado el Jefe del Servicio de Vialidad, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 “criterios no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas”:

- Programación de la obra: 24 puntos máximo. Se valorará en este apartado:
 - Memoria de la programación de las obras: 12 puntos máximo
 - Diagramas y gráficos de la programación: 12 puntos máximo
- Memoria Constructiva: 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra: 5 puntos máximo

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	24 PUNTOS	10 PUNTOS	20 PUNTOS	5 PUNTOS	49 PUNTOS
1 UTE FERROVIAL SA – SERCON SL	9,00	10,00	16,00	3,00	38,00
2 ACCIONA SA	9,50	10,00	16,50	2,50	38,50
3 VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	8,50	10,50	17,50	2,50	39,00
4 OBRASCON HUARTE LAIN SA	12,00	11,00	6,00	5,00	34,00
5 UTE EXCAV GLEZ VEGA- LURPEKO SA- VIUDA DE SAINZ SA	11,50	11,00	20,00	4,50	47,00
6 EMPRESA LUIGI NOTARI SPA	6,00	9,00	15,00	2,00	32,00
7 UTE COPSESA-NEW CONSTRUCTION	9,50	10,50	17,00	4,50	41,50
8 ASCAN SA	10,50	11,00	19,00	3,00	43,50
9 UTE DRAGADOS- GEOCISA	11,00	12,00	18,50	3,00	44,50
10 UTE ACEINSA SA-CUEVAS SL-ALTUNA Y URIA SA	10,00	10,00	16,50	3,00	39,50
11 SIEC SA	11,50	11,50	19,00	4,00	46,00

A continuación se inicia el acto público, a las 09:40 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre N° 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Don José Antonio Rivero de la empresa COPSESA; Don José Manuel Baraibar de la empresa Viuda de Sainz SA; Don Juan Carlos Cuesta de la empresa OBRASCON HUARTE LAIN SA; Doña Sonia Rodríguez de la empresa ASCAN SA y Doña Ana Amaro de la empresa FERROVIAL SA

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
1 UTE FERROVIAL SA – SERCON SL	3.109.223,00 €	1+4= 5 AÑOS
2 ACCIONA SA	3.913.253,01 €	1+4= 5 AÑOS
3 VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	2.884.577,07 €	1+4= 5 AÑOS
4 OBRASCON HUARTE LAIN SA	3.086.066,00 €	1+4= 5 AÑOS
5 UTE EXCAV GLEZ VEGA- LURPEKO SA- VIUDA DE SAINZ SA	3.226.153,62 €	1+4= 5 AÑOS
6 EMPRESA LUIGI NOTARI SPA	3.094.000,00 €	1+4= 5 AÑOS
7 UTE COPSESA-NEW CONSTRUCTION	3.300.249,48 €	1+4= 5 AÑOS
8 ASCAN SA	3.073.256,92 €	1+4= 5 AÑOS
9 UTE DRAGADOS- GEOCISA	2.975.621,27 €	1+4= 5 AÑOS
10 UTE ACEINSA SA-CUEVAS SL-ALTUNA Y URIA SA	2.720.615,10 €	1+4= 5 AÑOS
11 SIEC SA	2.850.000,00 €	1+4= 5 AÑOS

Finalizado el acto público a las 09:55 horas, la Mesa comprueba que las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando la siguiente puntuación:

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO 43 PUNTOS	GARANTIA 8 PUNTOS	TOTAL 51 PUNTOS
1 UTE FERROVIAL SA – SERCON SL	33,07	8,00	41,07
2 ACCIONA SA	06,76	8,00	14,76
3 VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	38,81	8,00	46,81
4 OBRASCON HUARTE LAIN SA	33,66	8,00	41,66
5 UTE EXCAV GLEZ VEGA- LURPEKO SA- VIUDA DE SAINZ SA	29,26	8,00	37,26
6 EMPRESA LUIGI NOTARI SPA	33,46	8,00	41,46
7 UTE COPSESA-NEW CONSTRUCTION	26,84	8,00	34,84
8 ASCAN SA	33,99	8,00	41,99
9 UTE DRAGADOS- GEOCISA	36,49	8,00	44,49
10 UTE ACEINSA SA-CUEVAS SL-ALTUNA Y URIA SA	43,00	8,00	51,00
11 SIEC SA	39,69	8,00	47,69

Resultado de la valoración final en orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
SIEC SA	46,00	47,69	93,69
UTE ACEINSA SA-CUEVAS SL-ALTUNA Y URIA SA	39,50	51,00	90,50
UTE DRAGADOS- GEOCISA	44,50	44,49	88,99
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	39,00	46,81	85,81
ASCAN SA	43,50	41,99	85,49
UTE EXCAV GLEZ VEGA- LURPEKO SA-VIUDA DE SAINZ SA	47,00	37,26	84,26
UTE FERROVIAL SA – SERCON SL	38,00	41,07	79,07
UTE COPSESA-NEW CONSTRUCTION	41,50	34,84	76,34
OBRASCON HUARTE LAIN SA	34,00	41,66	75,66
IMPRESA LUIGI NOTARI SPA	32,00	41,46	73,46
ACCIONA SA	38,50	14,76	53,26

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **SIEC SA** con una puntuación de **93,69 puntos**, por un presupuesto de 3.448.500,00 euros (2.850.000,00 euros más 598.500,00 euros correspondientes al 21% de IVA), un plazo de garantía de 5 años y un plazo de ejecución de 12 meses, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 10:05 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

